



DEPARTAMENTO DE SANIDAD

ANUNCIO del Servicio Aragonés de Salud, sobre la interposición de recurso contencioso-administrativo, frente a la Orden SAN/96/2017, de 27 de enero, del Consejero de Sanidad del Gobierno de Aragón, por la que se crea la categoría estatutaria de Técnico Titulado Medio de Prevención de Riesgos Laborales de Nivel Superior en el ámbito de los Centros Sanitarios del Servicio Aragonés de Salud (BOA número 30, de 14 de febrero).

En cumplimiento de lo dispuesto en Diligencia de Ordenación de 31 de marzo de 2017, de la Letrada de la Administración de Justicia, del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, Sala Contencioso Administrativa, Sección 2, de Zaragoza, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, se publica la interposición, por D. Pablo Compaired Turlan, del recurso contencioso-administrativo contra los artículos 3 y 4 de la Orden SAN/96/2017, de 27 de enero, por la que se crea la categoría estatutaria de Técnico Titulado Medio de Prevención de Riesgos Laborales de Nivel Superior en el ámbito de los Centros Sanitarios del Servicio Aragonés de Salud, y que fue publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 30, de 14 de febrero. (PO 88/2017-C).

Zaragoza, 17 de abril de 2017.— El Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud, Javier Marión Buen.